



"CARSEPRI CIA LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.
Curso - Conferencias para Guardias Bancarios y Comerciales.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

45205

Oficio No. 2010-190-CARSEPRI-sec.

SRS. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías

PRESENTE.-

Of. Quito
1.00

25 NOV. 2010
Rocio E. Irujo
Registro de Sociedades

De mis consideraciones;

Mediante el presente, me es grato hacerle llegar un cordial saludo y a la vez; desearle éxitos en sus delicadas funciones, esta comunicación tiene como finalidad de solicitar se digne ordenar a quien corresponda, se realice el registro de las nuevas participaciones, para lo cual acompaño la respectiva documentación para el efecto, como son: la tercera copia notariada de la cesión de participaciones, debidamente registrada en el Registro Mercantil, de la Compañía Carchi Seguridad Privada "CARSEPRI CIA. LTDA", con RUC. Nro. 1791318560001 y con Nro. de expediente 53583, en su digna institución.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Quito D.M. a los 24 días del mes de noviembre del 2010

Atentamente:

[Handwritten signature]
Aníbal H. Aldas H
Gerente General de "CARSEPRI" CÍA. LTDA.

Cesión Registrada en
Sistema
29/11/2010

**Superintendencia de
Compañías**
25 NOV. 2010
CAU



Dirección: Los Andes Nro. E5-13 esq. y Juan Borgoñón, Tercer piso, oficina 204, sector Chimbacalle, junto al Centro de Salud Nro. 4 "Chimbacalle", Teléfonos: 2617455/5008013, FAX 2663-893, cel: 088103473, 098887930, 093654943, 098453486.

Página web: Carsepri.com. E-mail: carsepricialtda@hotmail.com.

Quito - Ecuador



DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA
CARSEPRI CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**SEGUNDO GUILLERMO PONCE RUALES Y
PIEDAD SUSANA MAIGUA PERALTA**

A FAVOR DE:

**LUIS EDUARDO TAPIA FLORES Y
EDUARDO NICOLAS OROZCO SOLORZANO**

CUANTIA: USD. 1.292,00

M.H.I. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte de agosto del año dos mil diez, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este Cantón por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, intervienen en la celebración del presente instrumento público los

cónyuges señores SEGUNDO GUILLERMO PONCE RUALES y
PIEDAD SUSANA MAIGUA PERALTA, en calidad de
"CEDENTES"; y, por otra parte, los señores LUIS
EDUARDO TAPIA FLORES, casado; y, EDUARDO NICOLAS
OROZCO SOLORZANO, casado, en calidad de
"cesionarios". Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados y residentes en este Distrito
Metropolitano de Quito, legalmente capaces y hábiles
para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
fe y me piden que eleve a escritura publica el
contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
literal que transcribo íntegramente a continuación
es el siguiente: Señor Notario: En el Protocolo de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
de cesión de participaciones, de conformidad con
las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
Comparecen a la celebración de este instrumento
público, los señores: SEGUNDO GUILLERMO PONCE RUALES
y su cónyuge, la señora PIEDAD SUSANA MAIGUA
PERALTA, a quienes más adelante se los llamará
simplemente "cedentes"; y, por otra parte, los
señores LUIS EDUARDO TAPIA FLORES y EDUARDO NICOLAS
OROZCO SOLORZANO, a quienes más adelante se los
llamará simplemente "cesionarios". Los
comparecientes son ecuatorianos mayores de edad,
aptos y capaces para contratar y obligarse,
domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito,



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Provincia de Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA.- CARSEPRI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Washington Lara, Notario Séptimo del Cantón Quito, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de junio de mil novecientos noventa y seis. b) Los socios de la compañía, reunidos en junta general extraordinaria y universal, con la presencia de todo el capital social, el día dos de agosto de dos mil diez, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR al socio Segundo Guillermo Ponce Ruales, para que transfiera las mil doscientas noventa y dos participaciones (1.292), esto es el equivalente al doce punto noventa y dos por ciento (12,92%), que posee en la compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA.- CARSEPRI CIA. LTDA., a favor de Luis Eduardo Tapia Flores y Eduardo Nicolás Orozco Solórzano. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: De acuerdo al Acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria de los Socios de la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA.- CARSEPRI CIA. LTDA., firmada el dos de agosto de dos mil diez, por unanimidad se autorizó la cesión de participaciones sociales del señor SEGUNDO GUILLERMO PONCE RUALES en un seis punto cuarenta y seis por ciento (6.46%), esto es seiscientos cuarenta y seis participaciones (646) a

favor de Luis Eduardo Tapia Flores y seis punto cuarenta y seis por ciento (6.46%), esto es seiscientos cuarenta y seis participaciones (646) a favor Eduardo Nicolás Orozco Solórzano. El cuadro de integración de capital, en la actualidad queda conformado de la siguiente manera:

APPELLIDOS Y NOMBRES DE SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN DÓLARES	PORCENTAJE %
Aldas Herrera Anibal Hernán	3.232	3.232,00	32,32
Orozco Solórzano Eduardo Nicolás	3.480	3.480,00	34,80
Tapia Flores Luis Eduardo	3.288	3.288,00	32.88
TOTAL:	10.000	10.000,00	100%

CUARTA.- PRECIO: El precio de las participaciones que se venden es de un dólar cada una, dando un valor total de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, pagados de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios, sin que en lo futuro tengan que reclamar nada por tal liquidación o por otros conceptos. QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

CERTIFICADO: Se deja constancia que los cedentes entregan a los cesionarios, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado y la compañía pueda emitir otro, a nombre de los cesionarios. **SEXTA.- DE LA ACEPTACION:** Los cesionarios aceptan la venta hecha a su favor. **SEPTIMA.- DE LA INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION:** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. **OCTAVA.- DOCUMENTOS:** Se adjunta a esta escritura y forma parte de ella, el acta de la cesión, en que se autoriza la presente cesión. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo, para su validez de esta clase de instrumentos públicos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra firmada por el abogado Edgar O. Ordóñez, portador de la matrícula profesional número nueve mil ciento cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman

junto conmigo el Notario, en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-

[Signature] 1000594813

X SEGUNDO GUILLERMO PONCE RUALES X

[Signature] 170280163-2

X PIEDAD SUSANA MAIGUA PERALTA X

[Signature] 180161493-2

X LUIS EDUARDO TAPIA FLORES X

[Signature] 060150293-3

X EDUARDO NICOLAS OROZCO SOLORZANO X

[Signature]
EL NOTARIO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CIDADANIA 100059781-3
MILITAR SERV. PASIVO
09/08/2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CIUDADANIA 100059781-3
MILITAR SERV. PASIVO
09/08/2007



Dr. Lidier Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

920-7-2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CIDADANIA 170280463-2
MILITAR SERV. PASIVO
09/08/2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CIUDADANIA 170280463-2
MILITAR SERV. PASIVO
09/08/2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CIDADANIA 060150293-8
MILITAR SERV. PASIVO
09/08/2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

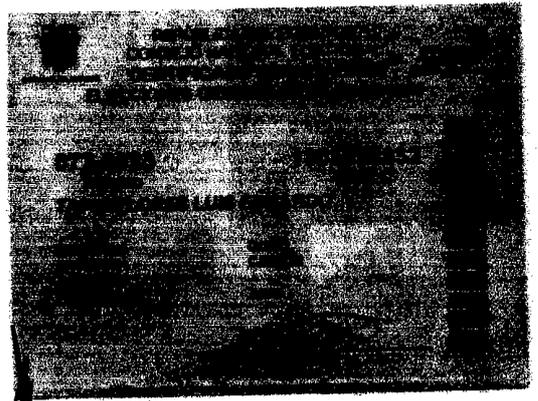
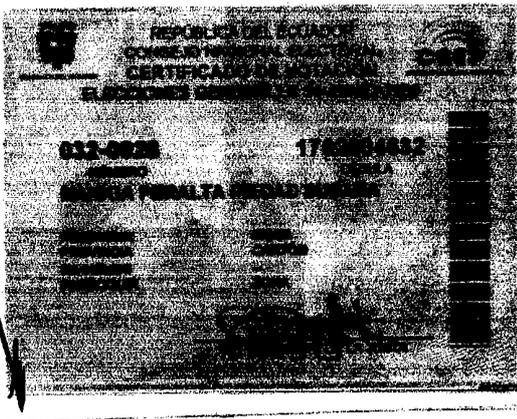
CIUDADANIA 060150293-8
MILITAR SERV. PASIVO
09/08/2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

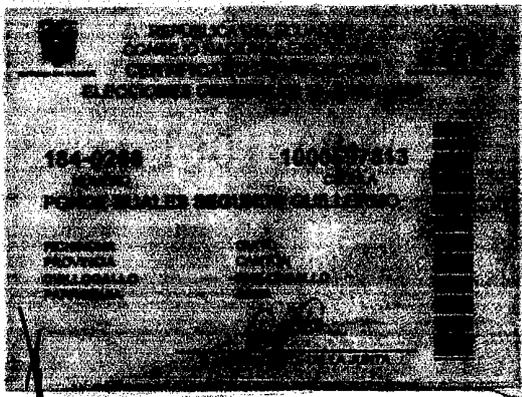
CIDADANIA 180161495-2
MILITAR SERV. PASIVO
09/08/2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CIUDADANIA 180161495-2
MILITAR SERV. PASIVO
09/08/2007



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en UNA foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL, que se puso a mi vista.

Quito a. 28 AGO 2011

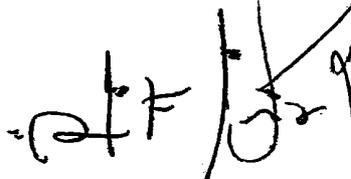
**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPANIA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA "CARSEPRI CÍA LTDA." DEL
02 DE AGOSTO DEL 2010.**

En la ciudad de Quito, hoy 02 de agosto del 2010, a las 10h00 en el domicilio social de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri" Cía. Ltda., ubicada en la calle Los Andes E5-13 y Juan Borgoñón, con la presencia de los siguientes socios: Aldas Herrera Anibal Hernán, poseedor de 3.232 participaciones sociales, con un valor de un dólar cada una, dando un total de 3.232,00 dólares, Orozco Solórzano Eduardo Nicolás, poseedor de 2.834 participaciones sociales, con un valor de un dólar cada una, dando un total de 2.834,00 dólares, Ponce Rúales Segundo Guillermo, poseedor de 1.292 participaciones sociales, con un valor de un dólar cada una, dando un total de 1.292,00 dólares y Tapia Flores Luis Eduardo, poseedor de 2.642 participaciones sociales, con un valor de un dólar cada una, dando un total de 2.642,00 dólares, se reúnen todos los socios de la mencionada compañía, previa convocatoria por escrito realizada el día 26 de julio del 2010. Actúa como presidente de la Junta el señor Luis Eduardo Tapia Flores y actúa como secretario el gerente de la compañía Sr. Anibal Hernán Aldas Herrera, asisten también los socios Eduardo Nicolás Orozco Solórzano y Segundo Guillermo Ponce Rúales, con lo que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri" Cía. Ltda., los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, según la convocatoria y con objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria: 1.- Constatación del quórum, 2.- Venta de sus participaciones, por parte del Sr. Segundo Guillermo Ponce Rúales, socio de CARSEPRI CÍA LTDA. PRIMERO.- El señor presidente, antes de instalarse en sesión, dispone que por Secretaría se elabore la lista de socios presentes, quienes son: Aldas Herrera Anibal Hernán, Orozco Solórzano Eduardo Nicolás, Ponce Rúales Segundo Guillermo y Tapia Flores Luis Eduardo, una vez instalada la sesión se prosigue. SEGUNDO.- el señor presidente manda a conocer sobre la venta de sus participaciones, por parte del Sr. Segundo Guillermo Ponce Rúales, el mismo que interviene en la asamblea y manifiesta que por motivos de su salud, en los próximos días tiene previsto ingresar al Hospital Militar, a realizarse una operación, lo que le impide continuar asistiendo a las oficinas de CARSEPRI CÍA LTDA., por lo tanto, presenta su renuncia voluntaria en forma escrita, entregando en secretaría su carta firmada, y a la vez expresa que es su deseo de vender el porcentaje de sus participaciones de 1.292, a cualquiera de las personas presentes, en la cantidad de cinco mil quinientos dólares americanos (\$ 5.500,00), El Sr. Subgerente Orozco S. Eduardo N. manifiesta que es más saludable que estas participaciones sean adquiridas por cualquiera de los socios, ya que al ser vendidas a personas extrañas, se desconoce sus intenciones, su origen, entre otros aspectos, y pide que entre todos los asistentes, hagamos el esfuerzo y compremos nosotros mismos estas participaciones, el Sr. Segundo G. Ponce R. manifiesta que es su deseo vender a cualquiera de los socios y que está presto a recibir cualquier propuesta de los presentes, el Sr. gerente Anibal H. Aldas H. pide a los asistentes que entremos en un receso de 15 minutos, para buscar alguna alternativa de compra, pedido que es aceptado por todos los asistentes. Transcurridos los 15 minutos del receso, el Sr. presidente manda a

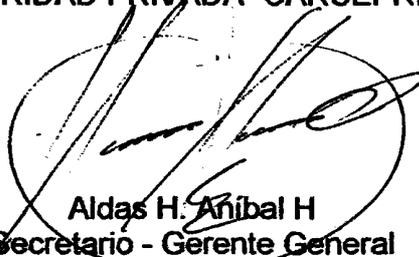
instalarse nuevamente en asamblea, se procede a constatar el número de socios presentes, verificando que está reunido el 100%, dispone continuar con la asamblea, pide la palabra el Sr. gerente Aníbal H. Aldas H. y manifiesta que durante el receso entre los socios Aldas H. Aníbal Hernán, Orozco S. Eduardo Nicolás y Tapia F. Luís Eduardo, acordaron comprar las participaciones que están en venta y piden al Sr. Segundo Guillermo Ponce Rúaless, que por favor espere hasta el día martes 17 de agosto del 2010, para conseguir el dinero, pedido que es aceptado por el Sr. Segundo G. Ponce R. quedando de acuerdo en realizar la venta de sus participaciones, a partir del día 17 de agosto del 2010, siendo las once horas con veinte minutos, se termina la asamblea extraordinaria y para constancia suscriben el Acta todos los asistentes.

f) 
Orozco S. Eduardo N.

f) 
Segundo G. Ponce R.

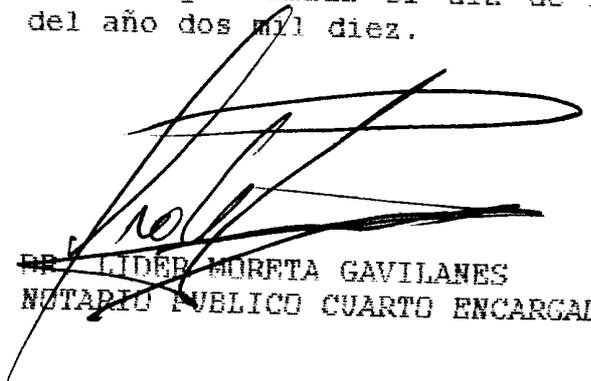


Sr. Luis Eduardo Tapia Flores
Presidente - socio
CARCHI SEGURIDAD PRIVADA "CARSEPRI" CIA. LTDA.



Aldas H. Aníbal H
Secretario - Gerente General
CARCHI SEGURIDAD PRIVADA "CARSEPRI" CIA. LTDA.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy viernes veinte de agosto del año dos mil diez.



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

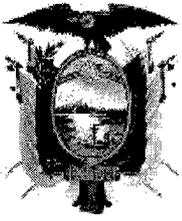


Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta notaria con fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, tome nota de la presente Cesión de Participaciones Sociales.- sellada y firmada en Quito, treinta de agosto del año dos mil diez.



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1563** del Registro Mercantil de catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2658, Tomo 127, correspondiente a la Compañía "**CARCHI SEGURIDAD PRIVADA CARSEPRI CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

